

## COMUNICADO A NUESTROS ASEGURADOS, PROVEEDORES Y PÚBLICO EN GENERAL RC FALLECIMIENTO DE TERCEROS

ABA Seguros, S.A. de C.V. hace de su conocimiento que, derivado de las recientes reformas a la Ley Federal del Trabajo (misma que es utilizada como base para efectuar el cálculo de la reparación del daño cuando se causa la muerte a un tercero), las cantidades que hasta ahora se han venido utilizando como Sumas Aseguradas en las coberturas de Responsabilidad Civil ya no corresponden a la nueva realidad legal; pudiendo resultar insuficientes para que nuestros asegurados estén plenamente cubiertos ante las obligaciones que pudieran surgirles como resultado de una gran variedad de escenarios. Lo anterior debido a que la base para el cálculo de la indemnización pasó de setecientos treinta a cinco mil días de salario mínimo.

Por lo anterior, preocupados por la tranquilidad de nuestros clientes, en ABA Seguros hemos desarrollado una nueva cobertura de Responsabilidad Civil por Fallecimiento de Terceros, la cual cuenta con una Suma Asegurada de \$3'000,000.00 de Pesos M.N., y con lo que buscamos poder seguir brindando a nuestros clientes la tranquilidad y seguridad que se merecen.

A partir del 2 de enero del 2013 la nueva cobertura de Responsabilidad Civil por Fallecimiento de Terceros podrá ser contratada como una cobertura adicional en cualquiera de sus pólizas de Automóviles y Camiones, adicionalmente podrá ser contratada por nuestros clientes que actualmente cuentan con una póliza cuya vigencia se encuentra en curso, contratación que podrán hacer en cualquier momento y hasta por el fin de la vigencia de la misma.

Para mayor información o dudas sobre precios y condiciones, contacte a su agente o llámenos al

**01 800 712 2828**

